SAVITRA
Salud, Vida y Trabajo. Sindicato de Gremio

Garzón, 29 de septiembre de 2026

Al contestar cite éste consecutivo
SA – E- 287

Doctora:
KARENT LISSETH POLANIA TRIANA
Calle 5 1 – 40 B/ Obrero
Gerente E.S.E. HOSPITAL SAN ANTONIO DE GIGANTE
Gigante – Huila

E.S.E. HOSPITAL SAN ANTONIO
Nombre: María Piedad Cuellar
Fecha: 30/09/26 8:00 Am

Asunto: Presentación propuesta, según invitación.

ALBERTO SEGURA GARZON, mayor de edad y vecino de esta ciudad, obrando como Director General con facultades plenas; mediante poder otorgado por la Junta Directiva de **"SAVITRA" SALUD, VIDA Y TRABAJO. SINDICATO DE GREMIO**; ofrezco desarrollar contrato sindical para la ejecución autónoma de procesos y subprocesos asistenciales, administrativos y operativos requeridos para garantizar la prestación continua de los servicios de salud habilitados por la empresa social del estado hospital San Antonio de Gigante – Huila, de acuerdo con exigencias legales de la Entidad y de conformidad con lo establecido en este documento.

Igualmente, bajo la gravedad del juramento:

- Manifiesto no encontrarme incurso en causal alguna de inhabilidad o incompatibilidad según lo señalado en los artículos 127 de la Constitución Política, 8º y 9° de la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y demás normas aplicables.
- Manifiesto no encontrarme incurso en causal de disolución o liquidación; en concordato; en cesación de pagos o en concurso de acreedores o embargo.
- Declaro que NO actuamos como simple proveedor de personal y que esta organización sindical es privada.
- Que SAVIRTRA, no corresponde a sindicatos de empleados públicos de la ESE contratante
- Que nuestra agremiación sindical ejecutará procesos completos, según los establecidos por la ESE Hospital San Antonio de Gigante, asumiendo las responsabilidades propias de la ejecución de actividades.
- Que el Sindicato, cuenta con una organización interna Administrativa; para dirigir y administrar el desarrollo de contratos sindicales con nuestros afiliados.
- Manifiesto no estar incluido en el Boletín de Responsables Fiscales (Art. 60 de la Ley 610 de 2000).
- Estoy facultado para suscribir el contrato sindical correspondiente, dentro del término establecido por la E.S.E.
- Cualquier duda que requiera nuestra aclaración, estaremos dispuestos a resolverlas en:
  Dirección: calle 3 No. 5 – 100 B/ El Progreso. - Ciudad: Garzón-Huila
  Telefax: 6088337001 - E-mail: gremiosavitra@hotmail.com

El costo de la presente propuesta, para 2 meses es de **SEISCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MILLONES SETENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS MCTE ($644.066.478)**

Atentamente,

ALBERTO SEGURA GARZON
Gerente

DOCUMENTOS ANEXOS A LA PROPUESTA

1. Carta de presentación de la propuesta, con declaración de no hallarse incurso en causales de inhabilidad e incompatibilidad establecidas en la constitución política, Ley 80 de 1993; Ley 1150 de 2007 y demás normas aplicables; que la organización sindical es privada; que no corresponde a sindicatos de empleados públicos de la ESE contratante; que no ostenta la calidad de servidor público incompatible con la contratación.
2. Propuesta Técnica y económica donde se detalle los precios unitarios y totales.
3. Constancia de Depósito Junta Directiva (Fundación).
4. Copia del Registro de Inscripción del acta de constitución de una organización a sindical.
5. Copia Acta Asamblea No. 021 de 28 julio de 2026 en la que se otorga autorización para contratar por parte de la Asamblea general de delegados.
6. Copia de Estatutos de la Agremiación Sindical.
7. Certificación de Autorización expresa y previa de la Asamblea General para suscribir el contrato sindical.
8. Certificación de Aprobación del reglamento del Contrato Sindical por la Asamblea General; expedido por la secretaria de la Asamblea.
9. Copia modelo de Reglamento de Contrato Sindical; donde se definen claramente los perfiles de nuestros afiliados para desarrollar procesos asistenciales y conexos complementarios en el capítulo XV
10. Reglamento Fondo de bienestar e incentivos Afiliados Participes.
11. Copia de certificación expedida por el Ministerio de Trabajo, donde consta que MARIA ALEJANDRA PISCIOTTI, es la presidente del Sindicato.
12. Copia de certificación expedida por el Ministerio de Trabajo, donde consta los integrantes de la Junta directiva vigente.
13. Copia de certificación expedida por el Revisor Fiscal, donde consta que ningún directivo maneja recursos públicos, no son personas expuestas y no han sido miembros de juntas directivas de cooperativas de trabajo asociado.
14. Copia completa de la escritura pública No 0300, donde se otorga poder por la presidente de la Junta Directiva de Savitra al Sr ALBERTO SEGURA GARZON, para actuar como representante legal de la agremiación.
15. Copia de la certificación suscrita por la notaría segunda, donde consta que el Poder para actuar como representante legal, se encuentra vigente.
16. Copia Cedula de Ciudadanía Sr ALBERTO SEGURA GARZON.
17. Certificación donde consta que SAVITRA es una agremiación sindical privada, no ostenta la calidad de servidor público, no existen inhabilidades o incompatibilidades.
18. Certificado de declaración de inhabilidades e incompatibilidades
19. Certificado de antecedentes fiscales expedidos por la Contraloría General, de la Agremiación y del Representante Legal.
20. Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación de la Agremiación y del Representante Legal.
21. Certificado de antecedentes Judiciales expedido por la Policía Nacional del Representante Legal.
22. Certificado de Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC expedido por la Policía Nacional del Representante Legal.
23. Certificado de Consultas el Línea de Inhabilidades por Delitos Sexuales.
24. Certificado de antecedentes del Registro de Deudores Alimentarios Morosos REDAM) – Ley 2097 de 2021 del Representante Legal de SAVITRA.

25. Hoja de Vida Persona Jurídica – SIGEP
26. Fotocopia del RUT SAVITRA
27. Copias Certificación experiencia y cumplimiento de Contratos Sindicales de los últimos dos (02) años, suscritos con la ESE Hospital San Antonio de Gigante y SAVITRA.
28. Copias Certificación experiencia y cumplimiento de Contratos Sindicales de los últimos dos (02) años, suscritos con la ESE Hospital María Auxiliadora de Iquira y SAVITRA.
29. Copias Certificación experiencia y cumplimiento de Contratos Sindicales de los últimos dos (02) años, suscritos con la ESE Hospital Departamental San Vicente de Paul de Garzón y SAVITRA.
30. Copias Certificación experiencia y cumplimiento de Contratos Sindicales de los últimos dos (02) años, suscritos con el Hospital Universitario Hernando Moncaleano de Neiva y SAVITRA.
31. Certificación donde consta que SAVITRA cuenta con el personal capacitado para desarrollar los procesos y subprocesos definidos por la ESE.
32. Certificado de inscripción y vigencia en el Registro Sindical expedido por el Ministerio del Trabajo.
33. Certificación suscrita por el representante legal y/o secretario de la organización sindical, relacionando los perfiles de los afiliados demostrando que podrá cumplir con el objeto contractual.
34. Certificación de Capacidad Operativa y Administrativa expedida por el revisor fiscal.
35. Certificación expedida por el Representante Legal donde consta que se cuenta con atención permanente por parte del coordinador durante la ejecución del contrato.
36. Certificación donde consta que SAVITRA no actúa como simple proveedor de personal y ejecuta procesos completos porque cuenta con una estructura interna.
37. Certificación expedida por el revisor fiscal de Cumplimiento del Artículo 50 de la Ley 789 de 2002 de pagos de Seguridad Social (EPS, AFP y ARL) donde consta que SAVITRA se encuentra Paz y Salvo, expedida por el Revisor Fiscal de la Agremiación Sindical.
38. Resumen de pagos de EPS, AFP Y ARL a las que se paga SS de los afiliados.
39. Certificado expedido por el Representante Legal, donde consta la designación del responsable del SG-SST y la implementación del programa
40. Certificación del responsable del SG-SST o del profesional competente designado por la organización, en la que conste el cumplimiento de las actividades del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.
41. Certificado expedido por el Representante Legal donde consta que cuenta con procedimiento para control interno en los procesos contratados y procedimiento para la atención de requerimientos formulados por la E.S.E.
42. Certificado expedido por el Representante Legal donde consta que se maneja un sistema de gestión documental para la administración, custodia, conservación y actualización de la documentación relacionada con el contrato sindical.
43. Certificado expedido por el Representante Legal donde consta de procedimientos para la protección de la información y cumplimiento de las normas sobre confidencialidad y custodia de documentos legales.
44. Estados financieros SAVITRA 2026 con notas a los estados financieros.
45. Certificado de antecedentes disciplinarios del Revisor fiscal de la Agremiación Sindical expedidos por la Junta Central de Contadores
46. Anexo Cedula de Ciudadanía del Revisor Fiscal.
47. Certificado Estados Financieros de la Agremiación Sindical corte a 31 de julio de 2026.
48. Certificado expedido por el revisor fiscal de capacidad financiera – capital de trabajo.

49. Certificado expedido por el revisor fiscal de participación de afiliados participes en el capital social superior al 5%.
50. Certificación Cooperativa Utrahuilca, en la que consta la capacidad de cupo crédito de la Agremiación Sindical.
51. Certificación entidad bancaria Caja Social.

PROPUESTA PARA LA CONTRATACIÓN DE PROCESOS Y SUBPROCESOS ASISTENCIALES

1.- PRESENTACION

"SAVITRA" SALUD, VIDA Y TRABAJO. SINDICATO DE GREMIO, es una empresa de gremio, creada de acuerdo a lo estipulado en la constitución Nacional (art: 39), artículos 373, 482, 483 y 484 del Código Sustantivo de Trabajo y decreto 1429 de 2010. Es una empresa sin ánimo de lucro, estructurado para buscar beneficios a sus trabajadores afiliados, de acuerdo a la afinidad de su oficio o profesión relacionada con el sector de la salud. La organización busca Crear condiciones de favorabilidad para los afiliados a través del reconocimiento como trabajadores del sector salud, que ofrecen sus servicios mediante contratos sindicales, aportando su experiencia, conocimiento, especialidad y responsabilidad para quienes deseen utilizar sus servicios.

Nuestra organización ofrece servicios, con honestidad, pertinencia y respeto, para quienes confían sus labores en nosotros, dedicándonos al cumplimiento estricto de lo contractuado.

Nuestra empresa sindical fue fundada el 4 de septiembre del año 2011, por un grupo de trabajadores que comparten la actividad de ser trabajadores de la salud, quienes en su mayoría han laborado en el sector en los últimos diez años.
Quienes hacen parte de **"SAVITRA" SALUD, VIDA Y TRABAJO. SINDICATO DE GREMIO**, son profesionales y personal técnico que desarrolla labores de la Salud y ofrecen la experiencia adquirida de más de 14 años en instituciones del estado entre los que se destacan el Hospital Universitario Hernando Moncaleano Perdomo, E.S.E María Auxiliadora del Municipio de Garzón, ESE Hospital Departamental San Antonio de Pitalito, ESE San Antonio de Gigante, ESE Hospital María Auxiliadora de Iquira, ESE San Carlos de Aipe y ESE Tulia Duran de Borrero en Baraya Huila.

Adjuntamos certificaciones que demuestran nuestra experiencia.

2.- SERVICIOS OFRECIDOS

Como Empresa Sindical ofrecemos a través del contrato sindical el desarrollo de procesos asistenciales del área de la Salud, de acuerdo a lo normatizado por el gobierno nacional, ciñéndonos a lo dispuesto por el decreto 1429 de 2010, al Titulo 2 Capitulo del decreto 1072 del 2015 decreto 0661 de 2025.

Por la experiencia y especialización de nuestros afiliados hoy somos garantía de cumplimiento, alto rendimiento y cobertura, al contar con afiliados competentes para desarrollar los diferentes procesos asistenciales contemplados en el sistema de salud en Colombia.

Nuestros servicios son atendidos por personas idóneas las cuales han sido seleccionadas de las mejores hojas de vida manejadas en nuestra base de datos, las cuales se han escogido teniendo en cuenta su experiencia, capacitación y referencias de cumplimiento y rendimiento en las instituciones en las cuales ha trabajado ceñida a las exigencias sobre perfiles e idoneidad conforme a la normatividad vigente (Resolución 1043 de 2006.)

En el contexto actual, nos permite ofrecer una empresa que cumple expresamente con todas las disposiciones legales, permitiendo el desarrollo de procesos en salud como apoyo a las instituciones prestadoras de servicios. Nuestra labor hace especial énfasis en la seguridad social de nuestros afiliados, Cumpliendo con las exigencias del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo vigentes y el aseguramiento del riesgo a través de nuestro Sistema de gestión en salud y seguridad en el trabajo.

3.- MISIÓN

"SAVITRA", SALUD VIDA Y TRABAJO, SINDICATO DE GREMIO, Propiciara las condiciones óptimas y dignas de trabajo para el desarrollo integral de sus afiliados procurando un desempeño eficiente, garantizando la calidad en los servicios prestados a las entidades contratantes.

Lo que hemos señalado, ha sido, es y será la base primaria de nuestro accionar en cuyo devenir esperamos que todos seamos mejores personas.

Por sus características, la organización gremial podrá desarrollar cualquier proceso o subproceso en salud, de acuerdo a las características de ser un sindicato de profesiones y oficios del sector de la salud; relacionados con actividades como:

4.- VISIÓN

En el año 2040 "**SAVITRA", SALUD VIDA Y TRABAJO, SINDICATO DE GREMIO** será la empresa gremial líder del sector de la salud, alcanzando altos índices de calidad y dignidad del trabajo en salud, comprometiéndose en el desarrollo de sus labores con condiciones de favorabilidad, confianza, seguridad y respeto mutuo con los actores del sistema de salud, logrando beneficios para todos.

5.- BENEFICIOS DE LOS AFILIADOS.

Al interior de nuestra empresa reconocemos la eficiencia de nuestros afiliados ofreciendo estímulos representados en mejores posibilidades de bienestar como:

- Se asigna un Coordinador de Contrato Sindical.
- Se asume el costo de las pólizas: las vinculadas al contrato y se tiene la póliza global empresarias de RC CLINICAS Y HOSPITALES que ampara a todos los afiliados, el personal médico debe asumir también de manera individual la póliza RC que completa el 100% del amparo para cada centro de costos.
- Costos financieros y Administrativos de funcionamiento. (esto disminuye carga administrativa a los centros de costos, al no tener que revisar cuentas individuales para generar pagos individuales de más de 20 personas afiliadas).
- Compensación por los servicios prestados, acordes a la actividad desarrollada y según lo definido presupuestalmente con la ESE.
- Pago oportuno de la Seguridad Social; atendiendo el requerimiento legal, la agremiación sindical con sus recursos (sin pedir anticipado a sus afiliados dinero) para la seguridad social como requisito previo cumplido al presentar la factura de cobro a la entidad contratante.
- Se otorga anticipos sobre la compensación del mes sin intereses para el afiliado, de conformidad con lo que devenga (S, T Y C). Se descuentan en 1 sola cuota.
- Capacitación técnica. (todo lo que tiene que ver con el sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo; se hacen de manera gratuita). En capacitaciones o cursos solicitados a nuestros afiliados, de conformidad con el número de solicitantes (mayor a 15) se gestiona con las diferentes entidades para que los desarrollen a precios más accesibles para los afiliados.
- Recreación.
- Asesoría.
- Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Valoraciones ocupacionales periódicas.
- Incentivos al desempeño. Según nuestro programa de bienestar y luego de efectuar de

manera anual evaluaciones al desempeño, quienes estén en nivel sobresaliente son reconocidos públicamente y los de nivel excelente son reconocidos y premiados con bonificación en efectivo o recreacional.

- Educación Sindical. Se facilita la formación en toda la normatividad y funcionamiento sindical cuando es requerido.
- Fondo MUTUAL.
- Se reconoce el día de la profesión al afiliado.
- Se festeja San Pedro de los afiliados.
- Se otorga Bono o ancheta Navideña para el afiliado.
- Convenio de libranzas de mercado, en cada ciudad donde se encuentra ubicado el centro de costos.
- Convenio de libranza con Empresa Funeraria. (económicamente accesibles)
- Convenio de libranza para seguros de vida. (económicamente accesibles)
- Convenio de libranzas con Utrahuilca. Se maneja tasa preferencial por descuentos de nómina a los afiliados que ya completan 6 meses de vinculación con SAVITRA.
- Pagamos primas mensuales por cada afiliado que cubre el beneficio de asegurabilidad a través del fondo Mutual y de bienestar con estas coberturas:

AMPAROS		**PLAN 5´**
Básico- Muerte		6.000.000
Invalidez o Tratamiento de enfermedad catastrófica que implique la ausencia de más de ocho (8) meses en el desarrollo de contratos sindicales. *		1 SMMLV
Auxilio funerario por muerte de hijos o conyugues.		300.000
Auxilio funerario por muerte de padres y abuelos.		200.000
Auxilio funerario por muerte de hermanos.		100.000
Auxilio funerario por el fallecimiento del Afiliado		1.000.000
Subsidio a la Seguridad Social por Licencia de Maternidad. (10% de 1SMMLV)		130.000
Subsidio a la Seguridad Social por Enfermedad General. (incapacidad superior a 30 días). se subsidiará hasta 6 meses consecutivos.		110.000
Subsidio por enfermedad catastrófica de su conyugue o hij@s menores de 20 años. (previa revisión de la calamidad por parte de la Junta Directiva). *		½ SMMLV
PRIMAS MENSUALES		
HASTA 64 AÑOS	Asegurado Principal	$ 3.700
MÁS DE 64 AÑOS	Asegurado Principal	$ 7.000

*Enfermedades Catastróficas: las definidas por la legislación colombiana.

6.- CAPACIDAD TECNICA Y ORGANIZACIONAL

6.1 SAVITRA. SALUD, VIDA Y TRABAJO. SINDICATO DE GREMIO. Para el cumplimiento de su objeto, estableció una planta administrativa la cual está conformada por la Dirección General, Dirección Administrativa y Financiera; encargada del manejo administrativo, contable y financiero del Gremio, asegurando que los diferentes procesos administrativos como registros y pagos de nómina, registros contables, seguimiento a hojas de vida, entro otros, se desarrollen de manera oportuna y confiable. Además de dar apoyo en el manejo técnico operativo de cada centro de costos a través del Asesor jurídico orientando a los coordinadores de cada centro para poder adelantar los procesos disciplinarios requeridos y la aplicación de las sanciones según sea el caso, luego de adelantar el debido proceso.

6.2 Para el desarrollo de Los contratos Sindicales, disponemos para atender a todos los afiliados participe, 2 oficinas que se encuentran ubicadas en las siguientes direcciones:

Dirección Oficina Garzón: calle 3 No 5 - 100
Teléfono Oficina: 6088337001

Dirección Oficina Neiva: Calle 7 No. 17-57 B/ Calixto
Teléfono Oficina: 6088721072

6.3 En cuanto al personal encargado de garantizar el efectivo desarrollo del contrato Sindical en el centro de costos, tomando en cuenta que en las agremiaciones sindicales el Coordinador de contrato Sindical, es la persona que tiene la total autonomía para la ejecución, revisión, supervisión y control del personal que desarrollara las actividades asistenciales de los contratos sindicales en cada centro; contribuyendo de una manera decidida y comprometida al proceso de acreditación que adelante cada centro, contaremos a partir de la adjudicación del contrato, para la atención de los afiliados y la E.S.E., con un@ coordinador@ de contrato sindical, adicional a ello contamos con el apoyo de la estructura administrativa completa de la Agremiación; con un apoyo técnico en línea para procesos contables y de registros de la Agremiación disponibles las 24 horas (telefónicamente) y presencial cuando sea requerido.

Como está contemplado en nuestro Sindicato de Gremio los coordinadores del contrato sindical son quienes se encargan en cada centro de costos de la parte organizativa del sindicato gremial y se encarga de hacer cumplir a cabalidad los procesos contratados, dicho coordinador cuenta al 100% con el respaldo del Dirección General, Asesor Jurídico externo, Revisor Fiscal, Dirección Administrativa y Financiera, Contador, Coordinador de RR HH, Coordinador del SGSST, Auxiliar Administrativo.

Coordinador Contrato Sindical: **LUISA MARIA GONZALEZ LEMUS.**
Profesional en SGSST
e-mail: savitragigante@gmail.com
Cel. 320 2903326

Coordinadora RR HH: **LEONOR IVETH QUINTERO TRUJILLO.**
Tecnóloga en Salud Ocupacional
e-mail: gremiosavitrasst@gmail.com
Cel. 3133182397

Coordinadora SGSST: **LEIDY LORENA OLIVEROS.**
Profesional en Salud Ocupacional
e-mail: savitra-sst@outlook.es
Cel. 3123091202

SAVITRA dispondrá de afiliados idóneos para el desarrollo directo del contrato sindical que se llegare a suscribir con la ESE HOSPITAL SAN ANTONIO DE GIGANTE, también cuenta con personal para el apoyo administrativo, financiero, técnico y jurídico de la agremiación como empresa, para brindar seguridad técnica y jurídica. La Estructura organizacional de la Agremiación es la siguiente:



DEPENDENCIA	NOMBRE	PROFESION	DOMICILIO
Dirección General – Representante legal (poder)	ALBERTO SEGURA GARZON	Administrador Financiero. Especialista en administración de salud.	Garzón
Dirección Administrativa y Financiera.	MARTHA MILENA BARREIRO GUTIERREZ	Administradora de Empresas. Especialista en Gerencia en Seguridad y Salud en el Trabajo.	Garzón
Coordinador de Área de RR HH	LEONOR IVETH QUINTERO TRUJILLO	Tecnóloga en Salud Ocupacional,	GARZON
Coordinador de SGSST	LEIDY LORENA OLIVEROS	Profesional en Salud Ocupacional	
Valoración Ocupacional (externo)	LABORATORIO FELICITA MURILLO	IPS.	GARZON
IPS Masalud S.A.S.		IPS.	NEIVA
Contador Público	FELIZA RENGIFO GONZALES	Contador Público.	Garzón
Auxiliares Administrativos	Tatiana Serrano y Yuly Meza	Contadora y Tecnóloga en APH	Garzón
Asesor Jurídico Externo	JUAN DAVID SEGURA MEDINA	Abogado	Garzón
Revisor Fiscal	JAIRO ALONSO ARDILA SUAREZ	Contador Especialista en MBA Desarrollo	Garzón

Junta Directiva de la Agremiación. . .

PRINCIPALES		
NOMBRE	**CARGO**	**DOMICILIO**
PISCIOTTI TRAVECEDO MAIRA ALEJANDRA	PRESIDENTE	NEIVA
CARMEN ADRIANA QUIROZ GARCIA	VICEPRESIDENTE	GARZON
IVAN CASALINAS CASTRO	FISCAL	NEIVA
ANA MILENA GALINDO MARIN	SUPLENTE	GARZON
DIANA CAROLINA CARDENAS ZAMORA	SECRETARIA	GARZON
SUPLENTES		
NOMBRE	**CARGO**	**DOMICILIO**
TRUJILLO TOVAR MARIA FANNY	SUPLENTE	NEIVA
MAURICIO CAMPOS PERDOMO	SUPLENTE	GIGANTE
CLAUDIA LORENA VICTORIA GRAFE	SUPLENTE	GIGANTE
PABLO ESRTEBAN PINZON	SUPLENTE	GARZON
SAHILY DEL CARMEN FIGUEROA CARRIAZO	SUPLENTE	GIGANTE

A continuación, relacionamos los perfiles con que cuenta nuestra agremiación sindical para el desarrollo de los contratos sindicales en las diferentes ESES que así lo requieran:

ACTIVIDADES PROFESIONALES		ACTIVIDADES ESPECIALIZADAS	
Medicina general	107	Auditoria Medica	4
Enfermería	54	Epidemiologia	1
Bacteriología	9	Auditoria, coordinación o proceso de Calidad	5
Fisioterapia	11	Ginecología	1
Terapia Ocupacional	5	Especialista en Gerencia en Salud y Seguridad en el trabajo	1
Terapia Respiratoria	30	Especialista en Administración en Salud	2
Psicología	16	Especialista en Cuidado Critico	16
Nutrición	4	Especialista en Sistemas integrados de gestión	2
Química Farmacéutica	7	**ACTIVIDADES TECNICAS**	
fonoaudiología	3	Auxiliar de Enfermería	241
Odontología	5	Auxiliar de Enfermería Administrativo	1
Ingeniería de Sistemas	2	Auxiliar de farmacia	68
Profesional en SGSST	2	Regencia de Farmacia	31
Contador Publico	1	Auxiliar de Laboratorio	2
ACTIVIDADES TECNOLOGIAS		Auxiliar de Odontología	4
Tecnología en RX	8	Auxiliar en Salud Publica	5
Tecnología en Gestión Administrativa en Salud	2	Conductor	22

Tecnólogo en APH	1	Auxiliar Administrativo	9
Higiene Oral	2	**PROCESOS CONEXOS Y COMPLEMENTARIOS DE SALUD**	
ACTIVIDADES OPERATIVAS		Proceso SIAU	1
Auxiliar Operativo	6	Apoyo Operativo Facturación	10
Auxiliar de Servicios Generales	4	Apoyo Administrativa en Cuentas Medicas	2
Auxiliar, Apoyo de Mantenimiento y Aseo	6	Transporte Asistencial	22
Orientador	6	Apoyo Operativo Sistemas	2
Camillero	6	Apoyo operativo Administrativo	8
		Apoyo Administrativo en procesos contratación.	1

7. INFRAESTRUCTURA FINANCIERA

- **La capacidad financiera de la Agremiación Sindical SAVITRA**. SAVITRA. SALUD, VIDA Y TRABAJO. SINDICATO DE GREMIO; posee dentro de su patrimonio un CAPITAL SOSCIAL, por valor de MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS ($1.455.965.879,oo).

- Contamos con la aprobación de 2 cupos de créditos con las siguientes entidades:

BANCO CAJA SOCIAL	$350.000.000,oo
COOPERATIVA UTRAHUILCA	$2.400.000.000,oo

- Anexamos estados Financieros de la Agremiación con corte a 31/07/2026.

8. RECURSO HUMANO

Como Sindicato de Gremio SAVITRA, certificamos que contamos con los afiliados idóneos que nos permiten tener la capacidad operativa y administrativa en la ciudad de Gigante, dispuesta a contribuir en el desarrollo del contrato sindical, que se llegare a suscribir.

Certificamos que contamos con autonomía administrativa, operativa, disciplinaria y financiera sobre nuestros afiliados para la ejecución del Contrato Sindical, que hoy ofertamos.

Al interior de la agremiación propendemos por un ambiente agradable de trabajo, caracterizándonos por el respeto a los demás, por un clima de confianza y motivación y por el deseo de servir, Nuestra mejor actitud es escuchar y mirar a quien damos un servicio.

Para garantizar la ejecución técnica, operativa, administrativa y financiera de los contratos sindicales que suscriba la agremiación sindical, contamos por parte de la agremiación con un proceso de selección de personal que inicia con el requerimiento por parte de la Entidad contratante, selección del afiliados participe idóneo, Cumplimiento de requisitos para la

admisión al contrato sindical, Procesos de inducción del afiliado participe, asignación del afiliado al contrato sindical mediante oficio, inicio de la ejecución de actividades asistenciales en el contrato sindical, por parte del afiliado partícipe; las cuales serán supervisada y evaluada por la coordinadora del contrato sindical que se llegase a suscribir con la ESE SAN ANTONIO DE GIGANTE.

Los perfiles ofertados para el desarrollo del contrato sindical objeto de la presente propuesta son:

ACTIVIDADES PROFESIONALES		ACTIVIDADES ESPECIALIZADAS	
Medicina general	10	Auditoria Medica	2
Enfermería	3	Auditoria, coordinación o proceso de Calidad	1
Bacteriología	2	**ACTIVIDADES TECNICAS**	
Fisioterapia	1	Auxiliar de Enfermería	23
Psicología	1	Auxiliar de farmacia	1
Nutrición		Regencia de Farmacia	1
Odontología	3	Auxiliar de Laboratorio	1
Profesional en SGSST	1	**PROCESOS CONEXOS Y COMPLEMENTARIOS DE SALUD**	
ACTIVIDADES TECNOLOGIAS		Proceso SIAU	1
Higiene Oral	2	Apoyo Operativo Facturación	9
ACTIVIDADES OPERATIVAS		Apoyo Administrativa en Cuentas Medicas	1
Auxiliar, Apoyo de Mantenimiento y Aseo	6	Transporte Asistencial	5
Orientador		Apoyo Operativo Sistemas	1
Camillero		Apoyo operativo Administrativo	4
		Apoyo Administrativo en procesos contratación.	1

9.- PROPUESTA ECONOMICA PARA LA CONTRATACIÓN DE procesos y subprocesos asistenciales, administrativos y operativos requeridos para garantizar la prestación continua de los servicios de salud habilitados por la empresa social del estado hospital San Antonio de Gigante – Huila

6.1 OBJETO DE LA PROPUESTA

desarrollar contrato sindical para la ejecución autónoma de procesos y subprocesos asistenciales, administrativos y operativos requeridos para garantizar la prestación continua de los servicios de salud habilitados por la empresa social del estado hospital San Antonio de Gigante – Huila de acuerdo con exigencias legales de la Entidad y de conformidad con lo establecido en este documento.

- **TIEMPO DE EJECUCION**

- El tiempo de ejecución de la presente propuesta es por DOS (2) meses. Será ejecutada a partir del 1 de OCTUBRE de 2026, según requerimientos hechos por la ESE Hospital San Antonio de Gigante.

- **FORMA DE PAGO**

- Mediante mensualidad vencida por los servicios prestados durante el mes, los cuales deberán ser cancelados por la ESE en un plazo no mayor a 15 días calendarios contados a partir de la radicación de la FACTURA, previo el cumplimiento de los requisitos anexos a la respectiva factura de cobro.

- **VIGENCIA DE LA PROPUESTA**

- La propuesta tiene vigencia de DOS (2) MESES a partir del 1 de OCTUBRE.

6.2 OFERTA TECNICO ECONOMICA

Ofrecer la ejecución de actividades en el desarrollo de procesos y subprocesos asistenciales, administrativos y operativos requeridos para garantizar la prestación continua de los servicios de salud habilitados por la empresa social del estado hospital San Antonio de Gigante – Huila, según invitación así:

ATENCION URGENCIAS Y CONSULTA EXTERNA EN MEDICINA GENERAL	Q HORAS	V TOTAL	116.666.640
Medicina General URGENCIAS	744	24.552.000	
Medicina General - Programa de P Y P, Consulta Externa Admtivos	900	27.000.000	
Medicina General - Disponibilidad	744	12.127.200	
Enfermería	312	6.177.600	
Enfermería - Disponibilidad	432	2.851.200	
Odontología General	400	7.320.000	
Apoyo en Enfermería	1.824	27.360.000	
Apoyo en Enfermería - Disponibilidad -	744	3.720.000	
Regente Farmacia	184	2.852.000	
Auxiliar de Farmacia	184	2.706.640	
ATENCION EN PROMOCION Y PREVENCIÓN Y VACUNACION			**63.801.380**
Enfermería	190	5.040.700	
Apoyo en Enfermería	2.640	38.412.000	
Proceso SIAU	190	3.401.000	
Higienista Oral	368	5.413.280	
Fisioterapia	192	3.129.600	
Psicología	240	3.912.000	
Psicología -Disponibilidad FDS	48	292.800	
Tecnólogo de RX	200	3.112.000	
Tecnólogo de RX - disponibilidad -	544	1.088.000	
LABORATORIO CLINICO			**12.295.840**

Bacteriología	336	6.148.800	
Bacteriología - Disponibilidad -	408	2.488.800	
Coordinación de Calidad en LABORATORIO CLINICO	52	951.600	
Auxiliar de Laboratorio	184	2.706.640	
PROCESOS CONEXOS Y COMPLEMENTARIOS DE SALUD			**99.993.630**
Apoyo Operativo Facturación URGENCIAS	744	11.160.000	
Apoyo Operativo Facturación ADTIVA	594	8.737.740	
Profesional Especializada - calidad -	190	5.404.600	
Auxiliar Administrativa Cuentas Medicas	184	2.706.640	
Auditoria Medica	159	7.711.500	
Proceso Administrativo de SGSST	192	3.669.120	
Conductor Asistencial	1.200	14.400.000	
Disponibilidad 1 y 2	744	2.604.000	
Apoyo operativo, mantenimiento y Aseo	1.152	20.945.920	
Apoyo Operativo Sistemas	221	3.611.140	
Apoyo operativo Administrativo	1.024	15.063.040	
Apoyo operativo Administrativo	190	3.979.930	
COSTO DE LA PROPUESTA MENSUAL			292.757.490
AIU DE LAS ACTIVIDADES (LEY 1607 DE 2012)			29.275.749
COSTO TOTAL DE LA PROPUESTA			322.033.239

El costo total de la propuesta para dos (2) meses a partir del 1 de OCTUBRE del 2026; es de **SEISCIENTOS CUARENTA YT CUATRO MILLONES SESENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS MCTE ($644.066.478).**

Atentamente,

ALBERTO SEGURA GARZON
Director General